



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de diciembre de 1998

Núm. 361

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000012	Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados por el que se amplía el plazo hasta el día 30 de junio de 1999, para que la Subcomisión para la elaboración de un informe que sirva de base para el establecimiento de un nuevo modelo policial, creada en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, finalice sus trabajos	5
154/000023	Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados por el que se crea, en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, una Subcomisión relativa al cincuenta aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.....	5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Pleno	
162/000165	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la financiación plurianual necesaria para la implantación y desarrollo de la reforma de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)	5
	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la financiación plurianual necesaria para la implantación y desarrollo de la reforma de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)	6
162/000186	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de la enseñanza de las humanidades.....	6
162/000283	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para inculcar en el alumnado valores de educación, respeto y tolerancia en la convivencia doméstica	7
	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para inculcar en el alumnado valores de educación, respeto y tolerancia en la convivencia doméstica.....	7
162/000311	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre presentación a la Cámara de un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Defensa de la Competencia y los criterios que deben inspirarla	7

	Páginas
162/000312	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna, con especial atención a la iniciativa Hospital Amigo de los Niños.....
	9
162/000313	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre Convenio relativo a los derechos del hombre y la biomedicina
	10
Comisión de Justicia e Interior	
161/001309	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre cesión de las instalaciones de las antiguas cárceles modelo y de mujeres de Valencia a su Ayuntamiento para el uso y disfrute como equipamiento socio-cultural y educativo
	11
161/001314	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción de un Centro de Inserción Social (CIS) en la isla de Mallorca.....
	11
Comisión de Educación y Cultura	
161/001312	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre emisión y retransmisión de competiciones y acontecimientos deportivos
	12
Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	
161/001269	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a reducir los índices de rendimiento neto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) aplicables a la actividad ganadera del porcino, debido a la crisis que afecta al sector
	13
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/001306	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a entablar negociaciones con la Xunta de Galicia, con el fin de transferir los centros de Vigo y A Coruña pertenecientes al Instituto Español de Oceanografía, así como los correspondientes recursos, a la Comunidad Autónoma de Galicia.....
	13
161/001307	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para la defensa de la flota dedicada a la pesca del pez espada.....
	14
161/001308	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la devolución a la junta vecinal del edificio situado en el lugar de Barbeitos, de la parroquia de San Jorge de Sacos, Ayuntamiento de Cotovad (Pontevedra)
	15
Comisión de Industria, Energía y Turismo	
161/000087	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para impedir el cierre del Pozo María de la empresa minera (ENCASUR), así como enmienda formulada a la misma
	16
161/000365	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para hacer frente a la generalización del sistema de alojamiento «todo-completo» en la industria turística, así como enmienda formulada a la misma.....
	16
161/000398	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para impulsar un plan de remodelación de la planta hotelera de la Costa del Sol, así como enmienda formulada a la misma.....
	17
161/001033	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para potenciar la Empresa Nacional Bazán, así como enmienda formulada a la misma.....
	17
161/001061	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al proceso de venta de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAM)
	18
161/001141	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el Plan Estratégico de «Construcciones Aeronáuticas S. A.» (CASA)
	18

	Páginas
161/001144	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el proceso de privatización de «INI Medio Ambiente S. A.» (INIMA) 18
161/001145	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el futuro de la empresa «Construcciones Aeronáuticas S. A.» (CASA) 18
	Comisión de Política Social y Empleo
161/000887	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre utilización de los servicios del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para realizar las contrataciones laborales del sector público..... 18
	Comisión de Sanidad y Consumo
161/001305	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reciclaje formativo obligatorio para los médicos al servicio de las distintas Administraciones al incorporarse al puesto de trabajo anterior a su situación de excedencia especial 19
161/001315	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al protocolo de trasplantes 19
	Comisión de Infraestructuras
161/000241	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre uso gratuito de la Autopista Cádiz-Sevilla, así como enmiendas formuladas a la misma..... 20
161/000460	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a dar prioridad absoluta a la inversión necesaria para acometer con urgencia la construcción de la auto-vía Córdoba-Antequera (Málaga)..... 21
161/000514	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre regulación de los centros de enseñanza para la navegación de recreo..... 21
161/000661	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre nuevos trazados del tren de alta velocidad, así como enmiendas formuladas a la misma..... 21
161/000681	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la definición de nuevos trazados del tren de alta velocidad, así como enmiendas formuladas a la misma 22
161/000716	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a posibilitar el enlace del término municipal de Monterrey (Ourense) con la autovía de las Rías Bajas 23
161/001158	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la adopción de las medidas oportunas para solucionar definitivamente la siniestralidad de los puntos de cruce de la N-630 con las carreteras que, saliendo de ella, van a los pueblos de Garrovillas, Casar de Cáceres y Coria, todos ellos de la provincia de Cáceres 23
161/001160	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre actuaciones urgentes para superar las deficiencias portuarias en la isla de El Hierro, así como enmiendas formuladas a la misma 23
161/001168	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre ampliación de las instalaciones portuarias de El Hierro, así como enmiendas formuladas a la misma..... 23
161/001198	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a incluir dentro del Plan de Carreteras la construcción de una nueva vía de comunicación (autovía) de enlace entre la ciudad de Pontevedra y la autovía Rías Baixas, A-52 25

	Páginas
161/001311 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la integración de Galicia en ejes de alta velocidad.....	25
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Justicia e Interior	
181/002077 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia (GS), relativa a opinión del Gobierno sobre la sanción impuesta por la Subdelegación del Gobierno de Ourense a un ciudadano, alegando que ha sido inductor de las movilizaciones llevadas a cabo en Barbantes contra los daños producidos por la construcción de la autovía de las Rías Baixas	26
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/002078 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre valoración del sistema de almacenamiento privado del aceite de oliva recientemente aprobado de acuerdo con la Organización Común de Mercado (OCM), que entró en vigor el día 1 de noviembre de 1998	27
181/002079 Pregunta formulada por el Diputado don José Pliego Cubero (GS), sobre medidas previstas para evitar las graves consecuencias que va a provocar la aplicación del sistema de almacenamiento privado recientemente aprobado para el sector del aceite de oliva.....	27
Comisión de Política Social y Empleo	
181/002076 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre la necesidad del establecimiento de criterios objetivos y justos para evitar que por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) se deniegue la prestación por desempleo a los liberados sindicales, alegando que ocupan cargos de carácter político en la dirección	28
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
181/002075 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre actuaciones de la Administración Central, en el ámbito de sus competencias, ante el cruce de acusaciones entre dirigentes regionales del Partido Popular y el Gobierno autónomo de Asturias sobre ilegalidades, tráfico de influencias, información privilegiada y corrupción en la contratación de obra pública, en concreto en relación con el concurso para la construcción de una nueva carretera de alta capacidad entre Mieres y Gijón financiada con participación de fondos estatales.....	28
Comisión de Infraestructuras	
181/002053 Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández (GS), sobre previsiones del Gobierno con respecto al puerto exterior de Ferrol (A Coruña).	29
Otros textos	
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
140/000025 Declaración institucional con ocasión del 50. aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.....	29
CORRECCIÓN DE ERRORES	
	29

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000012

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión encargada de la elaboración de un informe que sirva de base para el establecimiento de un nuevo modelo policial (núm. expte. 154/000012), creada en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo hasta el 30 de junio de 1999.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

154/000023

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el punto segundo.1 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la

creación, en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, de una Subcomisión relativa al cincuenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (núm. expte. 154/000023), en los siguientes términos:

«1. La creación, en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, de una Subcomisión de estudio que convocará audiciones de expertos nacionales, internacionales y defensores de los derechos humanos para escuchar sus opiniones y sugerencias acerca de la mejor manera de potenciar la política de promoción de los derechos humanos. Esta Subcomisión se regirá por la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996.

2. Dicha Subcomisión emitirá un informe sobre la política española de promoción y protección de los derechos humanos por áreas geográficas y Convenios Internacionales, tal como recoge el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyas conclusiones y recomendaciones elevará para su aprobación a la Comisión de Asuntos Exteriores, que a su vez propondrá el debate y eventualmente aprobación de una resolución por el Pleno del Congreso de los Diputados el próximo 10 de diciembre de 1998 (cincuentenario de la Declaración) o en la fecha más próxima posible.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000165

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, relativa a la financiación plurianual necesaria para la implantación y desarrollo de la reforma de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (núm. expte. 162/000165), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 186, de 9 de octubre de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la financiación plurianual necesaria para la implantación y desarrollo de la reforma de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez finalizado, presente en la Cámara los resultados del Libro Blanco “Estudio sobre necesidades de financiación del sistema educativo y proceso de implantación de la LOGSE” que el Ministerio de Educación y

Cultura está realizando junto con las Comunidades Autónomas que se hallan en pleno ejercicio de sus competencias educativas. Este estudio que se lleva a cabo por acuerdo unánime de la Conferencia Sectorial de Educación, en sesión celebrada en 8 de julio de 1997, deberá contemplar los siguientes aspectos: financiación del sistema educativo en el proceso de aplicación de la Reforma (1991-1997), situación del sistema escolar en 1997, objetivos para culminar el proceso de aplicación de la LOGSE (año 2002) y criterios de financiación para cumplir estos objetivos.»

Justificación

Cualquier propuesta de financiación debe basarse en un estudio serio y objetivo.

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la financiación plurianual necesaria para la implantación y desarrollo de la reforma de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), publicada en el «BOCG» Congreso de los Diputados», serie D, número 186, de 9 de octubre de 1997 (núm. expte. 162/000165).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara de inmediato, las conclusiones del estudio sobre la financiación de la aplicación de la LOGSE, elaborada en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, a fin de dar cumplimiento a la propuesta de Resolución número 99 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, aprobada en la sesión plenaria del 12 de junio de aquel año; a la Propuesta de Resolución número 52 del Debate sobre el Estado de la Nación del 27 de mayo de 1998 y a la Proposición no de Ley número 3 aprobada en la Comisión de Educación y Cultura el 17 de septiembre de 1997.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000165

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, relativa a la financiación plurianual necesaria para la implantación y desarrollo de la reforma de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (núm. expte. 162/000165), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, de inmediato, las conclusiones del estudio sobre la financiación de la aplicación de la LOGSE, elaborada en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, a fin de dar cumplimiento a la propuesta de Resolución número 99 sobre la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997, aprobada en la sesión plenaria del 12 de junio de aquel año; a la Propuesta de Resolución número 52 del Debate sobre el Estado de la Nación del 27 de mayo de 1998 y a la Proposición no de Ley número 3 aprobada en la Comisión de Educación y Cultura el 17 de septiembre de 1997.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000186

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Retirada de su Proposición no de Ley sobre mejora de la enseñanza de las humanidades.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000283

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para inculcar en el alumnado valores de educación, respeto y tolerancia en la convivencia doméstica (núm. expte. 162/000283), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 26 de octubre de 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para inculcar en el alumnado valores de educación, respeto y tolerancia en la convivencia doméstica (núm. expte. 162/000283).

Enmienda

De adición.

«Entre otras medidas se incluirá, al menos, la de ofrecer a los centros educativos, personas con titulación y formación adecuada que, como Agentes de Convivencia, colaboren con el profesorado encargado de aplicar la transversalidad en las aulas.

Esta financiación se haría con cargo al Plan de Empleo Joven y/o al Plan de Acción contra la Violencia Doméstica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para inculcar en el alumnado valores de educación, respeto y tolerancia en la convivencia doméstica (núm. expte. 162/000283).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para inculcar en los alumnos y alumnas los valores de paz y tolerancia en el entorno familiar para prevenir y erradicar los comportamientos de violencia doméstica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—**Joaquim Molins i Amat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000283

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para inculcar en el alumnado valores de educación, respeto y tolerancia en la convivencia doméstica (núm. expte. 162/000283), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para inculcar en los alumnos y alumnas los valores de paz y tolerancia en el seno familiar para prevenir y erradicar los comportamientos de violencia doméstica.

Para ello propone que se incluya, en los diferentes niveles de la enseñanza obligatoria, el conocimiento sistemático de los Derechos Humanos.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000311

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre presentación a la Cámara de un Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Defensa de la Competencia y los criterios que deben inspirarla.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley

conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo en honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre presentación a la Cámara de un proyecto de Ley de reforma de la Ley de Defensa de la Competencia y los criterios que deben inspirarla, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Desde, al menos, el mes de mayo de 1997 el Gobierno ha venido anunciado su propósito de reformar la Ley de Defensa de la Competencia. En el denominado II Plan de medidas de liberalización de la economía española de febrero de 1997, ya se incluía un compromiso en tal sentido, pero sin concretar su contenido. A pesar del tiempo transcurrido, el Gobierno no ha presentado a esta Cámara un proyecto de Ley en tal sentido.

Las escasas referencias que hasta el momento han trascendido públicamente permiten presumir que la reforma va a centrarse en aspectos de carácter organizativo y procesal, es decir, que se trata de una nueva reforma parcial, que vendría a sumarse a las que se realizaron en junio de 1996 y diciembre de 1997 con el objetivo de resolver, en ocasiones con escaso acierto y de forma oscurantista, poco meditada y precipitada, algunos problemas concretos de nuestra legislación «antitrust».

De otra parte, los procesos de liberalización impulsados por el Gobierno, pese a sus importantes deficiencias, requieren el garantizar una competencia efectiva en el mercado y perseguir las conductas que puedan infringirla, especialmente por parte de los operadores dominantes. Para ello es preciso reforzar las atribuciones de los órganos de defensa de la competencia y prever una adecuada coordinación con otros órganos de naturaleza sectorial.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que una nueva reforma parcial supondría una ocasión desaprovechada para acometer la modernización de la legislación antimonopolio, adaptando criterios que se derivan del Derecho comunitario y resolviendo problemas de diferente tipo que se deducen de la aplicación de las normas actuales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de treinta días, presente un proyecto de Ley de reforma de la Ley de Defensa de la Competencia, conforme a los siguientes criterios:

1. Configuración del actual Tribunal de Defensa de la Competencia como un ente público independiente que incorpore la función instructora desempeñada actualmente por el Servicio de Defensa de la Competencia, garantizándose, en todo caso, la separación entre instrucción y resolución del expediente.

2. Coordinación del ente público con los órganos sectoriales existentes (Comisión Nacional de la Energía, Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, etc.) en el sentido de permitir que estos órganos instruyan expedientes por infracciones a la Ley de Defensa de la Competencia en los mercados de su respectivo ámbito. La resolución de estos expedientes corresponderá al Tribunal de Defensa de la Competencia.

3. Simplificación del procedimiento evitando la dualidad de trámites y garantizando la celeridad de la resolución.

4. Establecimiento de un sistema en virtud del cual los órganos de la jurisdicción puedan declarar, a los efectos civiles que correspondan, que una conducta está prohibida por la Ley de Defensa de la Competencia. En este caso se regulará la posibilidad de que el órgano jurisdiccional pueda solicitar el pronunciamiento previo del Tribunal de Defensa de la Competencia. Se establecerán, además, normas procesales adecuadas en materia de acciones y medidas cautelares, y se concederá legitimación activa a las asociaciones de consumidores.

5. Delimitación de las conductas que por afectar al interés público deben ser perseguidas por el Tribunal de Defensa de la Competencia e inclusión de las Administraciones Públicas cuando actúan como operadores económicos como sujetos destinatarios de las normas de defensa de la competencia.

6. Regulación de un sistema flexible de exenciones por categorías y autorizaciones singulares, incluyendo la posibilidad de declaración negativa de práctica prohibida.

7. Establecimiento de un sistema transparente de notificación obligatoria de las concentraciones que superen determinados umbrales, con informe preceptivo del Tribunal de Defensa de la Competencia y, en su caso, de los órganos sectoriales en el expediente.

8. Reforzamiento del papel del Tribunal de Defensa de la Competencia en su función de emisión de informes en materia de competencia, así como de aquellos otros que incluyan criterios relativos a la aplicación de las normas concurrenciales.

En todo caso, el Gobierno deberá garantizar una dotación suficiente de medios personales y materiales al Tribunal de Defensa de la Competencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—**Mercedes Aroz Ibáñez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000312

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna, con especial atención a la iniciativa Hospital Amigo de los Niños.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno relativa a la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna, con especial atención a la iniciativa Hospital Amigo de los Niños.

Motivación

La lactancia materna constituye la forma de alimentación universal desde los albores de la humanidad hasta nuestros días. Sin embargo, su práctica, en nuestro país ha ido decreciendo al igual que ocurrió en otros países industrializados. En la actualidad está siendo promovida en todo el mundo por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en todos los ámbitos, dirigiéndose esta promoción especialmente hacia los hospitales de maternidad que siguen la iniciativa Hospital Amigo de los Niños. Al respecto, hasta el día de hoy y a nivel internacional, podemos contar con:

1. La Convención sobre los Derechos del Niño (punto 24.2) acordada en 1989 y ratificada por España el 31 de diciembre de 1990.

2. La Declaración Conjunta de OMS/UNICEF: Protección, promoción y apoyo de la lactancia natural. La función especial de los servicios de maternidad.

3. La Declaración de Innocenti (1990) refrendada por la 49 Asamblea de la OMS, en la que se expresa: «Para la salud y la nutrición óptima de la madre y del niño, todas las mujeres deberán poder amamantar exclusivamente a sus hijos y todos los lactantes deberían ser alimentados exclusivamente a pecho desde el nacimiento hasta los cuatro o seis meses de edad».

4. El Plan de Acción de la Cumbre a favor de la Infancia firmada en 1990 recoge explícitamente el compromiso del Estado Español como uno de los derechos fundamentales del niño.

Estudios realizados durante los últimos cinco años en países industrializados han demostrado la relación de la lactancia materna con la reducción del riesgo de mortalidad en niños, reducción de la morbilidad por infecciones y potenciación de la inmunidad, entre otros factores, así como la reducción de riesgos en las madres como cáncer de mama y ovario y de osteoporosis.

Habría que señalar también los beneficios económicos que produce la lactancia materna tanto a nivel familiar como estatal.

Por otra parte, el Estado ha de garantizar los mecanismos necesarios para que quien opte por la lactancia materna tenga a su alcance todas las posibilidades necesarias, la información acorde con las recomendaciones de la OMS y el apoyo preciso.

Debe garantizar, asimismo, que el derecho al ejercicio de la lactancia no implique la renuncia de las mujeres ni a su trabajo fuera del entorno del hogar, ni a su realización como personas en todos los ámbitos de la vida.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Sanidad y Consumo a:

1. Proteger, promover y apoyar la lactancia materna siguiendo los criterios de la OMS y UNICEF.

2. Promocionar en los hospitales, otorgando los recursos necesarios y con la recomendación expresa a los organismos sanitarios competentes en todo el Estado español, el desarrollo de la iniciativa auspiciada por la OMS y UNICEF: «Hospital Amigo de los Niños».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1998.—**Rosario García Linares**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000313

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre Convenio relativo a los Derechos del Hombre y la Biomedicina.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Convenio relativo a los Derechos del Hombre y la Biomedicina, para su debate en Pleno.

Motivación

El Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina, también conocido como Convenio relativo a los Derechos del Hombre y la Biomedicina, adoptado en Oviedo el pasado 4 de abril de 1997, fue abierto a la firma en dicha fecha y, España, junto a la mayoría de Estados miembros del Consejo de Europa y de la Comunidad Económica Europea suscribió, en esa misma fecha, dicho Tratado.

El citado Convenio surge de la Recomendación 1160 (1991) relativa a la necesidad de elaborar un Convenio sobre Bioética y es fruto de un largo proceso de más de 7 de años de trabajos de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, en el que nuestros parlamentarios españoles, con su experiencia y aportaciones, han participado activa y valiosamente. Constituye el primer instrumento legal de ámbito internacional que establece los principios básicos de protección del ser humano en su dignidad e identidad, en un tema de gran trascendencia política y social, como es el de la importancia de que los avances de la biología y de la medicina deban ser utilizados para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, recoge el principio que los intereses y derechos de los individuos deben prevalecer sobre los de la sociedad y los de la ciencia, estableciendo medidas de armonización entre los mismos, para que el Convenio no suponga un menoscabo de la investigación, herramienta fundamental para el avance de la biomedicina. Incorpora el derecho al acceso equitativo a los beneficios de una sanidad de calidad apropiada y exige el consentimiento libre e informado de todo individuo ante cualquier intervención en este ámbito. Con posterioridad, el 12 de enero, en París, el Consejo de Europa aprobaba un Protocolo Adicional a dicha Convención, que prohíbe la clonación de seres humanos y que también asumió España en esa misma fecha.

El Convenio destaca, finalmente, la importancia del debate público sobre los avances de la Biología y de la Medicina, en particular sobre sus implicaciones médicas, sociales, económicas, éticas y jurídicas.

En nuestro país, a largo de esta última década y a partir del Informe de la Comisión especial del Congreso de los Diputados de 21 de abril de 1986, se ha desarrollado un proceso de debate y reflexión que, a través de la Ley 35/1988, sobre técnicas de reproducción asistida, la Ley 44/1988 sobre donación y utilización de embriones humanos, la reforma del Código Penal en 1995, ha incorporado en nuestra legislación muchos de estos contenidos en la orientación y sentido enunciados. Y las actuales iniciativas, en este nuevo y decisivo proceso, se orientan a la creación de un Consejo Nacional de Ética para las Ciencias y las Tecnologías que, de composición paritaria, representativa de los distintos ámbitos científicos y participativa de los diversos sectores y organizaciones sociales implicadas, incorpore el necesario análisis y la calificación de las implicaciones éticas que, en el ámbito de los avances y progresos de la producción científica y técnica, deben extenderse no sólo a las aplicaciones de la biología, de la medicina y la salud, de la biodiversidad y el medio ambiente, sino a los métodos empleados y al propio proceso de investigación en los campos descritos.

Sorprende, por tanto, que el Gobierno parezca minusvalorar e ignorar estos antecedentes en nuestro país y no incluya, entre sus prioridades, la agilización en el cumplimiento de los trámites internos que requiere la prestación del consentimiento del Estado, establecidos en el artículo 94 de la CE, para la ratificación del mencionado Convenio. Se desconocen las razones por las que el Gobierno no ha procedido a dicho trámite.

Por todo ello, teniendo en cuenta la importancia social y política de los temas que incorpora este instrumento legal internacional, el papel de los Estados ante la Ciencia y la responsabilidad de la acción política en este campo, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a adoptar cuantas medidas sean oportunas y presentar, incluyendo su adecuada tramitación parlamentaria, el instrumento de ratificación por el Reino de España del Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano respecto a las aplicaciones de

la biología y la medicina, firmado en Oviedo el 4 de abril de 1997, así como su Protocolo Adicional de 12 de enero de 1998, relativo a la prohibición de clonación de seres humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1998.—**Carmen Heras Pablo**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Justicia e Interior

161/001309

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre cesión de las instalaciones de las antiguas cárceles modelo y de mujeres de Valencia a su Ayuntamiento para el uso y disfrute como equipamiento socio-cultural y educativo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado por Valencia, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto (Unió Valenciana) de conformidad con el vigente Reglamento de la Cámara en su artículo 193 y concordantes, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, ante la Comisión de Justicia e Interior para la cesión de las instalaciones de las antiguas cárceles Modelo y de Mujeres de Valencia al Ayuntamiento de Valencia para el uso y disfrute como equipamiento socio-cultural y educativo, todo ello en virtud de lo siguiente:

Exposición de motivos

Las cárceles Modelo de Valencia y en especial la de hombres, ocupan una importante superficie en el casco urbano de Valencia. Se trata de edificios de principio de siglo que permanecen cerrados ya más de cinco años, con el consiguiente deterioro de los mismos.

Desde su cierre se ha producido en su interior diversos incendios, asaltos y actos de gamberrismo que han deteriorado la estructura y elementos de los edificios.

Por la superficie que ocupan sería de gran importancia su utilización como centro cívico provisto con instalaciones de uso social, cultural, educativo y deportivo en el caso de la Prisión Modelo (47.000 metros cuadrados) y como ampliación del Colegio 9 de Octubre, la de mujeres.

En su virtud, el Diputado que suscribe presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desde el Ministerio del Interior, Instituciones Penitenciarias, que actualmente posee la titularidad de las citadas instalaciones, se inicien los trámites necesarios para la cesión de los citados edificios al Ayuntamiento de Valencia, al objeto de destinarlos a equipamiento social, cultural, educativo y deportivo.»

A tal efecto, se firmará un convenio de cesión, desarrollo y financiación entre el Ayuntamiento de Valencia, la Generalitat Valenciana y la Administración General del Estado.

Madrid, 1 de diciembre de 1998.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001314

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de un Centro de Inserción Social (CIS) en la isla de Mallorca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción de un Centro de Inserción Social (CIS) en la isla de Mallorca, para su debate en la Comisión de Justicia.

Motivación

Según manifestaciones del Gobierno, junto al nuevo centro penitenciario de Palma de Mallorca existe disponibilidad de espacio suficiente para la construcción de un Centro de Inserción Social (CIS) que además de las funciones propias que le atribuye el actual reglamento penitenciario cumpliría, entre otras funciones, con la de albergar a los arrestados de fin de semana.

Sin embargo el Consejo de Ministros de 30 de abril de 1998 acordó la construcción y equipamiento de un único Centro de Inserción Social (CIS) de 25 plazas en la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, que se ubicaría en la isla de Menorca.

Tal decisión supone un claro desconocimiento de la realidad insular de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, puesto que nos encontraríamos ante la situación insólita de que quienes siendo de Mallorca o Ibiza tuvieran que cumplir en dicho centro, deberían cambiar de isla con los consiguientes problemas de desplazamiento y de financiación.

Este problema es especialmente importante para la isla de Mallorca, donde el número de potenciales usuarios de un centro de estas características es claramente relevante.

Además, con la población penitenciaria actual la construcción de un Centro de Inserción Social para toda la Comunidad Autónoma dotado únicamente con 25 plazas es claramente insuficiente.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Dotar al nuevo centro penitenciario de Palma de un Centro de Inserción Social (CIS), con una capacidad de acuerdo con las necesidades de la población penitenciaria, sin el cual no podrían llevarse a cabo las labores de reinserción en un centro de tal magnitud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1998.—**María Teresa Riera Madurell**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Educación y Cultura

161/001312

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre emisión y retransmisión de competiciones y acontecimientos deportivos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula, para su debate en Comisión Proposición no de Ley sobre emisión y retransmisión de competiciones y acontecimientos deportivos.

La Ley número 21/1997, de 3 de julio, de Emisiones y Retransmisiones de Competiciones y Acontecimientos Deportivos, en su Exposición de Motivos, establece las normas en virtud de las cuales se deben de garantizar los legítimos derechos de los consumidores para acceder a retransmisiones audiovisuales de los acontecimientos deportivos de importancia social, sin olvidar la necesaria protección de los intereses deportivos de las partes implicadas, ya sean intereses o aquéllos de carácter económico.

Según establece su artículo 1, la Ley se aplica a las retransmisiones o emisiones realizadas por la Radio o la Televisión de acontecimientos o competiciones deportivas que cumplan determinados requisitos, esto es, sean oficiales, de carácter profesional y ámbito estatal, que correspondan a las selecciones nacionales o que tengan especial relevancia y trascendencia social.

La propia Ley, en su artículo 4, determina los requisitos para que competiciones y acontecimientos deportivos de interés general se incluyan en un Catálogo, de tal forma que los incluidos se retransmitan en directo en emisión abierta y para todo el territorio del Estado. Asimismo, el citado artículo establece los criterios para la catalogación, así como los distintos trámites a cumplir en el catálogo.

Por todo ello, y ante las opiniones que han tenido lugar con motivo de la no retransmisión en abierto del partido de la final de la Copa Intercontinental de Clubes de Fútbol que aconsejan replantear la propuesta inicial que ya formuló el Presidente de la Comisión para las emisiones y retransmisiones deportivas y Presidente del Consejo Superior de Deportes, y que fue retirada a iniciativa de algunos miembros de dicha Comisión, es por lo que se formula la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de nuevo promueva la inclusión en el Catálogo de acontecimientos deportivos de interés general la final de la Copa Intercontinental de Clubes de Fútbol en aquellas ocasiones en que participe un equipo español.»

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/001269

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Solicitud de que su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reducir los índices de rendimiento neto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) aplicables a la actividad ganadera del porcino, debido a la crisis que afecta al sector, pase a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y encomendar el conocimiento de la Proposición no de Ley citada a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, comunicando este acuerdo a esta Comisión, a la de Economía, Comercio y Hacienda, al Gobierno, al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001306

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a entablar negociaciones con la Xunta de Galicia, con el fin de transferir los centros de Vigo y A Coruña pertenecientes al Instituto Español de Oceanografía, así como los correspondientes recursos, a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La Comunidad Autónoma de Galicia, tiene en la pesca una de sus especialidades productivas. El sector pesquero gallego representa, aproximadamente, la mitad del total

español. Tanto en número de barcos como en toneladas de registro bruto, el potencial pesquero de Galicia es mayor que el de la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea. La flota de gran altura de Galicia es una de las mejores y mayores del mundo. La importancia económica y social de esta actividad en Galicia es evidente.

Una de las cuestiones de gran importancia a la hora de potenciar la actividad pesquera la constituye la investigación, que debe realizar su cometido en contacto con la realidad práctica e inmediata. La actual estructuración del Instituto Español de Oceanografía, con sus centros de decisión en Madrid, no puede responder a este objetivo. Resulta incluso paradójica esta estructuración; el sentido común indica que la actual centralización del IEO no es razonable; no tiene sentido que la flota más importante esté ubicada en Galicia y uno de los pilares de la investigación pesquera tenga personal investigador y tome decisiones en la capital del Estado.

Para poner la investigación al servicio del sector pesquero es necesario, además de incrementar los recursos presupuestarios destinados a esta importante actividad; proceder a transferir a la Comunidad Autónoma de Galicia, los centros de investigación ubicados en Vigo y A Coruña; lo que permitiría no sólo adecuar la estructura de la investigación pesquera a la realidad y necesidades del sector; sino unificar los centros y esfuerzos investigadores, hoy dispersos en esta Comunidad Autónoma.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Entablar de forma inmediata las oportunas negociaciones con la Xunta de Galicia, con el fin de transferir los centros de Vigo y A Coruña pertenecientes al Instituto Español de Oceanografía, así como los correspondientes recursos a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 1998.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001307

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para la defensa de la flota dedicada a la pesca del pez espada.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Uno de los factores que más están influyendo en la falta de estabilidad y perspectivas ciertas a medio plazo de nuestra flota pesquera, lo constituye, sin duda, la ausencia de una auténtica política de pesca en la Unión Europea, encargada de velar por los legítimos intereses de las gentes que se dedican a la actividad pesquera y que en algunas zonas constituye el principal soporte económico y fuente de empleo.

Actualmente, una de las flotas que, como consecuencia de diversas circunstancias internacionales, está atravesando una fuerte crisis es la flota que captura pez espada; que corre incluso el riesgo de desaparecer en buena medida, si no se adoptan las necesarias medidas políticas de apoyo, por parte de las instituciones con responsabilidades en este campo.

Para valorar la importancia de esta flota, basta decir, que sólo en la Comunidad Autónoma de Galicia existen 159 barcos, entre fresqueros y congeladores, que dan empleo directo a más de 2.000 personas.

Esta flota sufre las consecuencias de una importantísima caída de precios, como consecuencia de las importaciones masivas de pez espada procedente de terceros países y de buques con bandera de conveniencia, caída de precios, con repercusiones aún más graves, cuando esta flota está soportando, en muchos casos, una fuerte carga financiera derivada del reciente proceso de modernización de sus unidades.

Caída de precios provocada por la entrada masiva de producto en la Unión Europea, y también por la propia competencia desleal de flotas que no respetan los límites impuestos por las resoluciones del ICCAT, o con estructuras de costes totalmente distintas.

En esta situación, mientras, por ejemplo, Estados Unidos adopta medidas de protección, cerrando sus fronteras

a las importaciones de pez espada, la Unión Europea parece permanecer impasible ante la situación de nuestra flota y permite que el mercado siga inundándose de este producto, practicando un liberalismo económico del que van a salir perjudicados precisamente nuestros pescadores.

Es necesario que la Unión Europea cambie su actual política y ponga en marcha medidas que permitan salir de la crisis a la flota espadera, y también necesario es un mayor apoyo concreto por parte del Gobierno español cooperando en el ámbito de sus competencias a frenar la entrada masiva de pez espada y exigiendo el necesario cambio de política de la Unión Europea.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proponer ante los correspondientes organismos de la Unión Europea, un plan de acción, para la defensa de la flota dedicada a la pesca del pez espada, que contenga, entre otras, las siguientes cuestiones:

a) Cierre del mercado comunitario a las importaciones de pez espada procedentes de buques con bandera de conveniencia.

b) Puesta en marcha del reglamento de inspección y control de productos pesqueros procedentes de terceros países.

c) Aplicación de la cláusula de salvaguardia y precios de referencia para el pez espada; mecanismo contemplado por la propia Unión Europea.

2. Incrementar las labores de inspección y control sobre las descargas de pez espada, que se realizan en puertos españoles, procedentes de barcos con bandera de conveniencia o terceros países.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1998.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001308

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la devolución a la junta vecinal del edificio situado en el lugar de Barbeitos, de la parroquia de San Jorge de Sacos, Ayuntamiento de Cotovad (Pontevedra).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la devolución del edificio situado en el lugar de Barbeitos, de la Parroquia de San Jorge de Sacos, Cotovad (provincia de Pontevedra), para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

Durante 1909-1910 y 1911, por medio de una suscripción popular, se construyó, por la sociedad de agricultores y ganaderos una casa de juntas (asambleas) en el lugar de Barbeitos, sede de la parroquia de San Jorge de Sacos, en el término municipal de Cotovad, en la provincia de Pontevedra.

Durante la Guerra Civil, este edificio es incautado y en 1951, en la hoja de registro fiscal, aparece inscrito a nombre de la Delegación Provincial de Sindicatos.

En 1989 este pequeño edificio vuelve a ser inscrito a favor del Estado Español, por tanto, en la actualidad forma parte del Patrimonio del Estado.

Dado que el edificio no figura en el listado del Patrimonio Sindical Histórico para su devolución es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, insta al Gobierno a la devolución a la junta vecinal del edificio situado en el lugar de Barbeitos, de la parroquia de San Jorge de Sacos, Ayuntamiento de Cotovad, inscrita a favor del Estado Español en virtud de certificación del subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 26 de septiembre de 1989.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1998.—**M.^a Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Industria, Energía y Turismo**161/000087**

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 24 de noviembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para impedir el cierre del Pozo María de la empresa minera (ENCASUR) (núm. expte. 161/87), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 14 de junio de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la reactivación de la Comarca del Guadiato dentro de las líneas de actuaciones y procedimientos previstos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre medidas para impedir el cierre del Pozo María de la empresa minera (ENCASUR), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para su debate en Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la reactivación de la Comarca del Guadiato dentro de las líneas de actuaciones y procedimientos previstos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 29 de septiembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000365

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 24 de noviembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para hacer frente a la generalización del sistema de alojamiento «todo completo» en la industria turística (núm. expte. 161/365), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 18 de febrero de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno del Observatorio de Turismo (órgano en el que están representados todos los sectores implicados en la industria turística, constituido formalmente el día 21 de septiembre de 1998), se estudien las consecuencias que el sistema de comercialización de alojamientos turísticos en régimen de «todo incluido» tiene en la oferta complementaria extrahotelera y se apoye la competitividad del producto turístico en toda la diversidad de nuestro país y nuestra infraestructura socio cultural permanente.

Asimismo se insta al Gobierno a que presente en el Congreso de los Diputados las conclusiones del citado estudio, así como las recomendaciones que se deriven del mismo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para hacer frente a la generalización del sistema de alojamiento «todo completo» en la industria turística.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno del Observatorio de Turismo (órgano en el que están representados todos los sectores implicados en la industria turística, constituido formalmente el día 21 de septiembre de 1998), se estudien las consecuencias que el sistema de comercialización de alojamientos turísticos en régimen de «todo completo» tiene en la oferta comple-

mentaria extrahotelera y se apoye la competitividad del producto turístico en toda la diversidad de nuestro país y nuestra infraestructura social cultural permanente.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000398

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 24 de noviembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para impulsar un plan de remodelación de la planta hotelera de la Costa del Sol (núm. expte. 161/398), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, para que de acuerdo con las directrices generales del Plan Nacional de Calidad Turística se profundice en los proyectos correspondientes a la Costa del Sol de forma que se pueda garantizar la competitividad futura de los establecimientos de alojamiento turístico y se asegure el compromiso de mantenimiento y creación de puestos de trabajo. Todo ello, con la previa coordinación para su adecuado desarrollo, de las Administraciones local, autonómica y central.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para impulsar un plan de remodelación de la planta hotelera de la Costa del Sol.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, para que de acuerdo con las directrices generales del Plan Nacional de Calidad Turística profundice en el correspondiente Plan de Calidad de la Costa del Sol, de forma que se pueda garantizar la competitividad futura de los establecimientos de alojamiento turístico y se asegure el compromiso de mantenimiento y creación de puestos de trabajo. Todo ello, con la previa coordinación para su adecuado desarrollo, de las Administraciones local, autonómica y central.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001033

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para potenciar la Empresa Nacional Bazán (núm. expte. 161/1033), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 286, de 26 de mayo de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para potenciar la Empresa Nacional Bazán.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar la línea de diálogo y negociación permanente mantenida hasta ahora por Bazán con los agentes sociales afectados por el Plan de futuro.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001061

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al proceso de venta de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAM) (núm. expte. 161/1061), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 16 de junio de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001141

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el Plan Estratégico de Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA) (núm. expte. 161/1141), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 21 de septiembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001144

En la sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, del día 24 de noviembre de 1998, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre el proceso de privatización del INI Medio Ambiente S.A. (INIMA) (núm. expte. 161/1144), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 21 de septiembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001145

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 24 de noviembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el futuro de la empresa Construcciones Aeronáuticas S.A. (CASA) (núm. expte. 161/1145), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 21 de septiembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Política Social y Empleo**161/000887**

Mediante escrito de fecha 31 de marzo de 1998 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la Proposición no de Ley sobre utilización de los servicios del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para realizar las contrataciones laborales del sector público (núm. expte. 161/887), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 23 de marzo de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Sanidad y Consumo**161/001305**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al reciclaje formativo obligatorio para los médicos al servicio de las distintas Administraciones al incorporarse al puesto de trabajo anterior a su situación de excedencia especial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión Sanidad y Consumo, relativa al reciclaje formativo obligatorio para los médicos al servicio de las distintas Administraciones.

Exposición de motivos

El sistema de incompatibilidades en el ejercicio de la profesión dentro de las administraciones públicas afecta entre otros colectivos, a los médicos que por razón de su nueva responsabilidad contraída con cualquiera de las administraciones pasan a situación de excedencia especial y por ende al abandono temporal del ejercicio de su profesión.

Dado que el ejercicio de la medicina exige una actualización continua pues las habilidades, las capacidades y el adiestramiento son herramientas que se adquieren con el ejercicio diario, y que además, el objetivo principal que se procura en todo acto médico es la prevención, curación, rehabilitación e integración de la persona enferma, es clara y notoria la importante responsabilidad del médico en su ejercicio profesional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Regular la incorporación del médico a su puesto de trabajo anterior a su situación de excedencia especial, en base a facilitarle como derecho adquirido un período de reciclaje formativo que será de seis meses mínimo y un año máximo, el cual estará en función de una serie de factores de complementariedad (tiempo de excedencia especial, aprendizaje de nuevas técnicas diagnósticas y quirúrgicas, etc.) arbitrándose los mecanismos adecuados para que durante este período no se produzca una merma en el poder adquisitivo de los médicos afectados.»

Madrid, 4 de diciembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001315

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al protocolo de trasplantes.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al protocolo de trasplantes, para su debate en la Comisión de Sanidad.

Motivación

Recientemente las autoridades sanitarias han excluido a un enfermo de la lista de espera para ser candidato a

un trasplante hepático aduciendo que dicho enfermo padecía, a su vez, de una enfermedad mental que haría imposible un tratamiento riguroso ambulatorio en el posoperatorio, acogiéndose al protocolo establecido por el Plan Nacional de Trasplantes.

Recurrida esta decisión ante la Justicia, el TSJ de Cantabria reconocía hace pocos días el derecho que le asistía a dicho enfermo a ser candidato a trasplante hepático.

Por último, el enfermo fue sometido a la intervención en una clínica privada de Navarra, al parecer de una manera satisfactoria.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«Se insta al Gobierno a que se revise, actualice y flexibilice el protocolo sobre trasplantes de forma que no se puedan repetir casos como el descrito.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1998.—**Jaime Blanco García**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Infraestructuras

161/000241

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre uso gratuito de la autopista Cádiz-Sevilla (núm. expte. 161/241), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 73, de 18 de noviembre de 1996.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la no prórroga de la concesión de la explotación de la autopista Sevilla-Cádiz.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados manifiesta el interés de que se tengan en cuenta las peculiaridades de la concesión de la autopista Cádiz-Sevilla, así como las del resto del Estado español, en los estudios y debates que efectúen en el marco de la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Infraestructuras, que tiene por objeto estudiar los diferentes problemas que plantea el coste de los peajes en el Estado.»

Justificación

Circunscribir la problemática creada en torno a los peajes en las carreteras españolas al marco adecuado de estudio y debate, es decir, la Subcomisión creada dentro de la Comisión de Infraestructuras del día 24 de noviembre, que tiene por objeto estudiar los diferentes problemas que plantea el coste de los peajes en el Estado español.

Madrid, 7 de diciembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre uso gratuito de la autopista Cádiz-Sevilla (núm. expte. 161/241).

Enmienda

Al punto 1

De sustitución.

«1. Negociar la suspensión del acuerdo del Gobierno con la empresa concesionaria de autopistas AUMAR para que se reponga el inicial plazo del año 2007 como el momento de finalización de la explotación de la autopista de peaje Cádiz-Sevilla»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 1998.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000460

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 9 de diciembre de 1998, ha acordado aprobar con

modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a dar prioridad absoluta a la inversión necesaria para acometer con urgencia la construcción de la autovía Córdoba-Antequera (Málaga) (núm. expte. 161/460), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 10 de abril de 1997, en los siguientes términos:

«La Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados conocido el hecho de que el Ministerio de Fomento ha sacado a concurso las obras del primer tramo de la autovía Córdoba-Antequera y ha publicado los concursos de los primeros proyectos, insta al Gobierno a que continúe el esfuerzo inversor en esta obra hasta concluir-la en los plazos previstos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000514

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la regulación de los centros de enseñanza para la navegación de recreo (núm. expte. 161/514), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 139, de 13 de mayo de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000661

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 9 de diciembre de 1998, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre nuevos trazados de tren de alta velocidad (núm. expte. 161/661), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 175, de 17 de septiembre de 1997.

«1.º El Congreso de los Diputados comparte y apoya el carácter prioritario establecido por la Unión Europea en relación con la construcción de las líneas de alta velocidad Madrid-Barcelona-Perpignan y Madrid-Vitoria-Dax.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que la Unión Europea dentro del próximo Marco Comunitario de Apoyo asuma el interés prioritario de carácter económico, turístico y de vertebración territorial de proceder a la ejecución de las líneas de alta velocidad Córdoba-Málaga y Madrid-Valencia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado por Unión Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con el artículo 194.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa a la definición de nuevos trazados del Tren de Alta Velocidad para su debate en Comisión de Infraestructuras a celebrar el próximo 9 de diciembre de 1998 (punto 4.º del orden del día).

Enmienda

De adición.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar prioritaria y de interés general la infraestructura ferroviaria de alta velocidad en las líneas Madrid-Valencia y la línea de alta velocidad Barcelona-Alicante (considerando su prolongación hasta Murcia-Almería).

Madrid, 4 de diciembre de 1998.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre nuevos trazados del Tren de Alta Velocidad, publicada en el «BOCG.», serie D, núm. 175, de 17 de septiembre de 1997 (núm. expte. 161/000661).

Enmienda

Al apartado 2.º

De modificación.

Se sustituye el texto del apartado 2.º de la Proposición no de Ley, por el siguiente:

2.º 1 El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se comprometa formalmente a incluir en la programación del actual Marco Comunitario de Apoyo, vigente hasta 1999, tanto la cofinanciación necesaria para la elaboración del proyecto, como la cofinanciación suficiente que garantice el inicio de las obras AVE Málaga-Córdoba y Madrid-Comunidad Valenciana antes de que finalice el año 1999.

2.º 2 El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se comprometa formalmente a incluir en la programación del próximo Marco Comunitario de Apoyo, vigente a partir del año 2000, la cofinanciación necesaria para continuar y finalizar las obras AVE Málaga-Córdoba y Madrid-Comunidad Valenciana.

2.º 3 El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la firma de un protocolo de intenciones con la Junta de Andalucía para la construcción de la línea férrea de alta velocidad entre las localidades de Córdoba y Málaga y otro similar, Ministerio de Fomento-Generalidad Valenciana, con la misma finalidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1998.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000681

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 9 de diciembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la definición de nuevos trazados del Tren de Alta Velocidad (núm. expte. 161/681), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 14 de octubre de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas oportunas para que, en el año 2001, se finalicen las obras de adecuación de la línea ferroviaria Alicante-Valencia-Barcelona a velocidad alta (200-220 Km/h), considerando asimismo su prolongación hasta Murcia-Almería.

2. Estudiar la posibilidad de que esa línea férrea Alicante-Valencia-Barcelona, comparta el trazado, desde Tarragona a Barcelona, con el AVE Madrid-Zaragoza-Barcelona, de manera que al final del trayecto en Barcelona sea en la nueva estación de la Sagrera, prevista para el AVE, facilitando así la comunicación entre la Comunidad Valenciana y Francia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unió Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con el artículo 194.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa a la definición de nuevos trazados del Tren de Alta Velocidad para su debate en la Comisión de Infraestructuras a celebrar el próximo 9 de diciembre de 1998 (Punto 5.º del Orden del día).

Enmienda

De adición.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar prioritaria y de interés general la infraestructura ferroviaria de Alta Velocidad en las líneas Madrid-Valencia y la línea de Alta Velocidad Barcelona-Alicante (considerando su prolongación hasta Murcia-Almería).

Madrid, 4 de diciembre de 1998.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la definición de nuevos trazados del Tren de Alta Velocidad (núm. expte. 161/000681).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas oportunas para que, en el año 2001, se finalicen las obras de adecuación de la línea ferroviaria Alicante-Valencia-Barcelona a velocidad alta (200-220 km/h), considerando asimismo su prolongación hasta Murcia-Alicante.

2. Estudiar la posibilidad de que esa línea férrea Alicante-Valencia-Barcelona, comparta el trazado, desde Tarragona a Barcelona, con el AVE Madrid-Zaragoza-Barcelona, de manera que el final del trayecto en Barcelona sea en la nueva estación de la Sagrera, prevista para

el AVE, facilitando así la comunicación entre la Comunidad Valenciana y Francia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1998.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas para que la Unión Europea asuma el interés prioritario de proceder a la ejecución de la línea de Alta Velocidad Barcelona-Alicante y su prolongación hasta Murcia y Almería.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«1.º El Congreso de los Diputados comparte y apoya el carácter prioritario establecido por la Unión Europea en relación con la construcción de las líneas de alta velocidad Madrid-Barcelona-Perpignan, y Madrid-Vitoria-Dax.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que la Unión Europea dentro del próximo Marco Comunitario de Apoyo, asuma el interés prioritario de carácter económica, turístico y de vertebración territorial de proceder a la ejecución de las líneas de alta velocidad Córdoba-Málaga y Madrid-Valencia.»

Justificación

Reflejar el compromiso del Congreso de los Diputados para que sean llevados a cabo de manera prioritaria de dos proyectos calificados como prioritarios en la Cumbre europea de Essen en materia de redes europeas de transporte. Por otra parte, reflejar el interés que para el Estado español tiene el que dentro del próximo Marco Comunitario de Apoyo, sean consideradas prioritarias las líneas de Alta Velocidad Córdoba-Málaga y Madrid-Valencia.

Madrid, 7 de diciembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000716

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo de desesti-

mar la Proposición no de Ley relativa a posibilitar el enlace del término municipal de Monterrey (Ourense) con la autovía de las Rías Bajas (núm. expte. 161/716), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 11 de noviembre de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001158

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la adopción de las medidas oportunas para solucionar definitivamente la siniestralidad de los puntos de cruce de la N-630 con las carreteras que, saliendo de ella, van a los pueblos de Garrovillas, Casar de Cáceres y Coria, todos ellos de la provincia de Cáceres (núm. expte. 161/1158), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 322, de 28 de septiembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001160

161/001168

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 9 de diciembre de 1998, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Sobre actuaciones urgentes para superar las deficiencias portuarias en la isla de El Hierro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/1160), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 322, de 28 de septiembre de 1998.

— Sobre ampliación de las instalaciones portuarias de El Hierro, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/001168), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 322, de 28 de septiembre de 1998.

con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados, en relación al puerto comercial de la isla de El Hierro, insta al Gobierno a que:

1. Acometa de manera urgente la solución adoptada para resolver el problema portuario de la isla de El Hierro, con el objetivo de permitir, sin dificultades, el tráfico marítimo de esa isla con el exterior, teniendo en cuenta los estudios ya elaborados.

2. Realice las actuaciones necesarias para ejecutar las instalaciones portuarias complementarias en la isla de El Hierro, conforme a la importancia numérica del tráfico de pasajeros, de vehículos y de mercancías, en particular una adecuada estación marítima y una vía de acceso con capacidad suficiente.

3. De prioridad a las actuaciones precisas para la contratación de las obras portuarias a realizar en la isla de El Hierro, a las que se refieren los puntos anteriores, garantice su financiación con fondos ajenos a los de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y proceda con la máxima urgencia a su ejecución.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al problema portuario en la isla de El Hierro.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se mejoren y amplíen las instalaciones del puerto de La Estaca en la isla de El Hierro de forma que se reduzcan al mínimo los problemas existentes. Para conseguir este objetivo se acometerán las inversiones previstas durante el período 1998-2002, a cuyo fin, deberán aplicarse fondos comunitarios que permitan viabilizar económica y financieramente dichas inversiones.»

Justificación

Los estudios realizados han llegado a la conclusión, en base a motivos técnicos, de que la mejor solución para la isla de El Hierro es la ampliación y mejora de las ins-

talaciones del actual Puerto. De acuerdo con esta decisión se han previsto unas inversiones que se acometerán durante el período 1998-2002.

Madrid, 7 de diciembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, de nuestro Grupo Parlamentario, sobre actuaciones urgentes para superar las deficiencias portuarias en la isla de El Hierro (núm. expte. 161/001160).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, en relación al puerto comercial de la isla de El Hierro, insta al Gobierno a que:

1. Decida de manera urgente la solución más adecuada al problema portuario de la isla de El Hierro, con el objetivo de permitir, sin dificultades, el tráfico marítimo de esa isla con el exterior, teniendo en cuenta los estudios ya elaborados.

2. Realice las actuaciones necesarias para decidir las instalaciones portuarias complementarias en la isla de El Hierro, conforme a la importancia numérica del tráfico de pasajeros, de vehículos y de mercancías, en particular una adecuada estación marítima y una vía de acceso con capacidad suficiente.

3. Dé prioridad a las actuaciones precisas para la determinación de las obras portuarias a realizar en la isla de El Hierro, a las que se refieren los puntos anteriores, garantice su financiación y proceda con la máxima urgencia a su ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 1998.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa al problema portuario en la isla de El Hierro.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se mejoren y amplíen las instalaciones del puerto de La Estaca en la isla de El Hierro de forma que se reduzcan al mínimo los problemas existentes. Para conseguir este objetivo se acometerán las inversiones previstas durante el período 1998-2002, a cuyo fin, deberán aplicarse fondos comunitarios que permitan viabilizar económica y financieramente dichas inversiones.»

Justificación

Los estudios realizados han llegado a la conclusión, en base a motivos técnicos, de que la mejor solución para la isla de El Hierro es la ampliación y mejora de las instalaciones del actual Puerto. De acuerdo con esta decisión se han previsto unas inversiones que se acometerán durante el período 1998-2002.

Madrid, 7 de diciembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre ampliación de las instalaciones portuarias de El Hierro (núm. expte. 161/001168).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, en relación al puerto comercial de la isla de El Hierro, insta al Gobierno a que:

1. Decida de manera urgente la solución más adecuada al problema portuario de la isla de El Hierro, con el objetivo de permitir, sin dificultades, el tráfico marítimo de esa isla con el exterior, teniendo en cuenta los estudios ya elaborados.
2. Realice las actuaciones necesarias para decidir las instalaciones portuarias complementarias en la isla de El Hierro, conforme a la importancia numérica del tráfico de pasajeros, de vehículos y de mercancías, en particular una adecuada estación marítima y una vía de acceso con capacidad suficiente.
3. Dé prioridad a las actuaciones precisas para la determinación de las obras portuarias a realizar en la isla de El Hierro, a las que se refieren los puntos anteriores,

garantice su financiación y proceda con la máxima urgencia a su ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 1998.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001198

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 9 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incluir dentro del Plan de Carreteras la construcción de una nueva vía de comunicación (autovía) de enlace entre la ciudad de Pontevedra y la autovía Rías Baixas, A-52 (núm. expte. 161/1198), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 26 de octubre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001311

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la integración de Galicia en ejes de alta velocidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los diputados Francisco Rodríguez Sánchez y don Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a integración de Galicia en ejes de alta velocidad, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, señor Vilalta, en su comparecencia del 14 de octubre de 1998, en la Comisión de Infraestructuras, aludió a las inversiones en alta velocidad, con la siguiente visión estratégica:

- a) Eje troncal Andalucía, hasta Málaga, como parte del eje troncal norte-sur en España, ancho internacional, de altas prestaciones ferroviarias, en fase de proyecto.
- b) Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, en ejecución.
- c) Madrid-Segovia-Valladolid, con el acceso por el túnel de Guadarrama, hacia Burgos, Vitoria y frontera francesa, en fase de proyecto.
- d) Madrid-Valencia, proyecto en elaboración y estudios informativos.

Las aportaciones para estas obras vendrán en un 30 por 100, aproximadamente, de los fondos de cohesión. Otra parte proviene de las privatizaciones vía Estado y otra vendrá del canon por uso del operador (RENFE).

De esta definición por el Gobierno de las prioridades en materia de alta velocidad queda específicamente excluida Galicia, lo que refuerza su aislamiento por vía ferroviaria, cuando además su red interior está en pésimas condiciones. Esta exclusión, sin duda, dificultará su desarrollo económico y social.

Tampoco se contempla la construcción de una red de alta capacidad en el eje Atlántico (Ferrol-A Coruña-Santiago-Pontevedra-Vigo-Porto-Lisboa), sin duda esencial en una visión de la península Ibérica equilibrada, armónica y consonante con los respectivos potenciales económicos y demográficos de sus partes.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Redefinir sus prioridades en materia ferroviaria de modo que:

1. Galicia quede integrada en un eje de alta velocidad ferroviaria que la comunique con el resto del Estado, realizando para ello en el año 1999 los oportunos estudios y el proyecto, a ejecutar, en un plazo no superior a seis años.
2. De común acuerdo con el Gobierno Portugués, y con la colaboración de la Xunta de Galicia, elabore un proyecto de eje de altas prestaciones ferroviarias, entre

Ferrol y Porto —Eixo Atlántico—, a ejecutar en un plazo no superior a seis años, recabando los correspondientes fondos europeos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior

181/002077

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (GS).

Opinión del Gobierno sobre la sanción impuesta por la Subdelegación del Gobierno de Ourense a un ciudadano, alegando que ha sido inductor de las movilizaciones llevadas a cabo en Barbantes contra los daños producidos por la construcción de la autovía de las Rías Baixas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña Pilar Novoa Carcacia.

Texto:

— ¿Suscribe el Gobierno la sanción impuesta a un ciudadano por la Subdelegación del Gobierno de Ourense, alegando que ha sido el inductor de las movilizaciones?

nes llevadas a cabo por los vecinos de la población ourensana de Barbantes contra los graves daños producidos en esa localidad por la construcción de la autovía de las Rías Baixas?.

Madrid, 2 de diciembre de 1998.—**Pilar Novoa Carcacia**, Diputada.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/002078

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Valoración del sistema de almacenamiento privado del aceite de oliva recientemente aprobado de acuerdo con la Organización Común del Mercado (OCM), que entró en vigor el día 1 de noviembre de 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

— ¿Qué valoración hace el Gobierno respecto del sistema de almacenamiento privado del aceite de oliva recientemente aprobado de acuerdo con la Organización Común de Mercado (OCM) que entró en vigor el pasado 1 de noviembre?

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

181/002079

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS).

Medidas previstas para evitar las graves consecuencias que va a provocar la aplicación del sistema de almacenamiento privado recientemente aprobado para el sector del aceite de oliva.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don José Pliego Cubero.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar las gravísimas consecuencias que para el sector del aceite de oliva va a tener la aplicación del sistema de almacenamiento privado recientemente aprobado?

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—**José Pliego Cubero**, Diputado.

Comisión de Política Social y Empleo**181/002076**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMx).

Necesidad del establecimiento de criterios objetivos y justos para evitar que por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) se deniegue la prestación por desempleo a los liberados sindicales, alegando que ocupan cargos de carácter político en la dirección.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Considera necesario el Ministerio establecer criterios objetivos y justos para evitar que por el INEM se deniegue la prestación por desempleo a los liberados sindicales, alegando que ocupan cargos de carácter político en la dirección, tal y como recientemente ha ocurrido en Valencia?

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas**181/002075**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMx).

Actuaciones de la Administración Central, en el ámbito de sus competencias, ante el cruce de acusaciones entre dirigentes regionales del Partido Popular y el Gobierno autónomo de Asturias sobre ilegalidades, tráfico de influencias, información privilegiada y corrupción en la contratación de obra pública, en concreto en relación con el concurso para la construcción de una nueva carretera de alta capacidad entre Mieres y Gijón, financiada con participación de fondos estatales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por la Administración central, en el ámbito de sus competencias, a la vista del cruce de acusaciones entre dirigentes regionales del Partido Popular y el Gobierno autónomo de Asturias sobre ilegalidades, tráfico de influencias, información privilegiada y corrupción en la contratación de obra pública, en concreto en relación con el concurso para la construcción de una nueva carretera de alta capacidad entre Mieres y Gijón, conocida como autovía minera y financiada con participación de fondos estatales?

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado.

Comisión de Infraestructuras**181/002053**

Por escrito de fecha 2 de diciembre, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la pregunta formulada por el Diputado don Bonifacio Borreiros Fernández sobre previsiones del Gobierno con respecto al puerto exterior de Ferrol (A Coruña) (181/2053), publicada en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 357, de 14 de diciembre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES**140/000025**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional con ocasión del 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (núm. expte. 140/000025).

«El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Declaración universal de los derechos humanos. En el cincuenta aniversario de esa fecha, el Congreso de los Diputados expresa su reconocimiento hacia la Declaración, que ha servido y sirve de referente jurídico más allá de los ordenamientos estatales, y manifiesta su compromiso con los derechos fundamentales que en ella se proclaman.

En las puertas del siglo XXI, el Congreso de los Diputados considera que la Declaración de 1948 tuvo un valor inapreciable, en el plano internacional, por su primacía temporal y su amplitud, y que la riqueza de su contenido permite una progresiva profundización en su cumplimiento. En este sentido, declara que las peculiares circunstancias culturales no pueden excusar la plena aplicabilidad de los derechos humanos, y que corresponde a la comunidad internacional velar en todo caso por ellos. De igual modo, entiende que la Organización de las Naciones Unidas constituye el marco más apropiado de la formulación de declaraciones de derechos, por el gran número de Estados que tienen el carácter de miembros. Sin perjuicio de las otras declaraciones nacionales o internacionales con instrumentos de garantía más precisos, las Naciones Unidas gozan de una autoridad moral única que el Pleno del Congreso de los Diputados de España reafirma.

Esta Cámara legislativa, que conmemora este año el vigésimo aniversario de la Constitución española, desea subrayar que la garantía de los derechos humanos conforma el pilar básico de la convivencia social. Por ello hace hoy un llamamiento a todos los ciudadanos y a las instituciones de España, para que en su actuación y en sus relaciones luchan por una más perfecta observancia de los derechos humanos reconocidos en la Declaración universal.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Padecido error material en los números 350 a 357 del «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, se salva a continuación:

Las iniciativas cuyo autor es el Grupo Socialista del Congreso, en las que aparece como Portavoz don Juan Manuel Eguigaray Ucelay, deben entenderse como referidas a don Luis Martínez Noval.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1998.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961